

**REGALWARE S.A.**

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**PERIODO ENE – DIC 2014**

**Quito, 31 de marzo del 2015**

## REGAL WARE S.A.

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

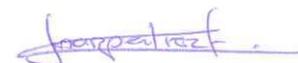
Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías convoco a los Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que se reunirá el día martes 31 de marzo del 2015 a las 9:00 AM horas en las instalaciones de la Compañía situadas en la calle los Piqueros y los Cactus, Conjunto la Estancia II, Barrio Mirasierra Casa 29, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico 2014.
- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2014.
- Conocer y resolver sobre el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2014.
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio.

Especial e individualmente convoco al Comisario de la Compañía, señora Alejandra Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias así como los informes del Gerente General y del Comisario, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Quito, 12 de marzo del 2015



**Mercedes Charpentier**

**Gerente General**

## CONTENIDO DEL INFORME

- a) Informe de la Gerencia General por el período enero – diciembre 2014.
  - 1) Antecedentes
  - 2) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
  - 3) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
  - 4) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.
  - 5) Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio (Estados Financieros) y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.
  - 6) Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.
  - 7) Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.
  
- b) Informe del Comisario de la Compañía.
  
- c) Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2014.

Quito, 31 de marzo del 2015.

## **INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE REGAL WARE S.A. PERIODO ENE -DIC 2014**

Señores Accionistas:

Pongo a consideración de ustedes, el siguiente informe referente al ejercicio económico 2014, el mismo que contiene lo establecido en la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992).

### **1. Antecedentes:**

- a) **El entorno empresarial** en el que se ha desenvuelto la compañía ha tenido dificultades, debido a los cambios en la economía nacional, cupos para importación, incremento de aranceles, el fuerte posicionamiento de la competencia Royal Prestige, sumado a la dificultad de contratar gente para venta directa del producto.
2. **Las metas y objetivos** previstos no se han logrado, por cuanto la compañía no estuvo operativa durante todo el año, tiempo en el cual únicamente han sido presentadas declaraciones y anexos tributarios con valor cero
3. **La Administración, durante el ejercicio 2014, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Junta General, con las obligaciones, tributarias y legales.** A partir de agosto 2012 hasta la fecha, no hay un solo empleado contratado y cabe mencionar que todas las obligaciones tributarias y societarias se han cumplido gracias a los servicios profesionales de la contadora a través de honorarios los cuales han sido asumidos por el Accionista Ernesto Romo, el cual no ha generado cuenta por cobrar alguna a la compañía.

#### 4. Hechos extraordinarios

Con fecha junio 2014 la empresa recibió una notificación electrónica por parte de la superintendencia de compañías la cual me permito incluir textualmente:

“La compañía de su representación, según estado de situación al 31 de diciembre del 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos a esta Institución, registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General de Accionistas o Socios de la compañía debe tomar las resoluciones legales del caso.

Por lo expuesto, se le concede un término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones de que se considere asistida su representada”

Ante lo cual se respondió que la Junta de Accionistas aprobó la disolución de la misma, sin embargo a la fecha no hemos recibido correspondencia alguna sobre el estado del proceso citado

#### 5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2014 es la siguiente:

##### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS	dic-13	dic-14	PASIVOS	dic-13	dic-14
Caja Bancos	215,64	110,67	Proveed. y Anticipos por Pagar	3.530,00	0,00
Cuentas por Cobrar Clientes	740	0	Cuentas por pagar Accionistas	0	0,00
Anticipo Impto renta	280,58	32,38	Nómina por pagar	0	0
Credito Tributario IVA y Fte	743,23	147,41	Impuestos y Contribuciones	558,57	32,38
Mercaderia Ollas	284,84	284,84	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>4.088,57</b>	<b>32,38</b>
(-) Provisión Obsolescencia	0	(284,84)	<b>PATRIMONIO</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-14</b>
Equipo de Demostracion	0	0	Aportes socios	800	800
Equipo de Computacion	0	0	Aportes futura capitalización	10.146,28	12.926,26
Software Contable	0	0	Reserva Legal	227,82	227,82
Equipo menaje de cocina B	0	0	Pérdida Acumulada	-13.240,08	-13.030,76
Equipo de restaurante	0	0	Utilidad del ejercicio	241,7	(665,24)
Equipo y herramienta de co	0	0			
Equipo de Bodega	0	0			
Gastos Prepagados	0	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-1.824,28</b>	<b>258,08</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.264,29</b>	<b>290,46</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.264,29</b>	<b>290,46</b>

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P&G	dic-14
<b>Línea Ollas</b>	
Ventas Equipos	0,00
(-)Costo de ventas	0
<b>(=) Margen Bruto</b>	<b>0,00</b>
Otros ingresos no operacionales	8,48
<b>(=) Utilidad Operacion</b>	<b>8,48</b>
Sueldos, Arriendos y otros gastos fijos	612,13
Gastos Ventas	0
Gastos Financieros	61,59
<b>(=) Utilidad Línea Olla:</b>	<b>-665,24</b>

A continuación el detalle del cálculo de anticipo impuesto a la renta y conciliación tributaria:

### CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

#### CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

- UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	-665.24
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL	0,00
<b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	<b>0,00</b>
<b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u></b>	
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	0,00
<b>Menos:</b>	
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	0,00
15% Participación a trabajadores (f)	0,00
100% Dividendos Percibidos Exentos	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	0,00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LRTI)	0,00

Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
<b>Más:</b>	
Gastos no deducibles locales	601.13
Gastos no deducibles del exterior	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0,00
Ajuste por precios de transferencia	0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).	0,00
<b>PERDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES</b>	<b>64.11</b>
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)</b>	<b>0,00</b>
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)</b>	<b>0,00</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>0,00</b>
<b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</u></b>	
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO - ANTICIPO MINIMO</b>	<b>32,38</b>
<b>Menos:</b>	
Anticipos de Impuesto a la Renta (calculado)	0,00
(+)Saldo del anticipo pendiente de pago	0,00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 RLRTI)	0,00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	0,00
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	0,00
Exoneración por leyes especiales (c)	0,00
Crédito Tributario años anteriores	0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 RLRTI)	
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	<b>0.00</b>

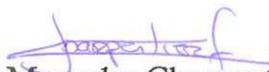
**7. La Administración afirma que hemos cumplido con todas las normas legales referentes a Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.**

**8. Recomiendo a la Junta General**, que al no cumplirse el principio de negocio en marcha, se inicie el proceso de disolución y/o liquidación según lo que indique la Superintendencia de Compañías.

- a) **Los aportes para futura capitalización**, no serán capitalizados, se recomienda que dicha cuenta sea compensada con las pérdidas acumuladas que la compañía mantiene
- b) La compañía está operando desde noviembre del 2008 y ha tenido tres administraciones:
- c)
  - años 2008-2009 Stalin López;
  - año 2010 Alejandra Guerrero y
  - años 2011-2014 Mercedes Charpentier.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a ustedes señores accionistas por su confianza y de manera especial a nuestro Padre Celestial, por su misericordia y protección.

Atentamente,

  
Mercedes Charpentier

**GERENTE GENERAL**